



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: viernes, 09 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE QUER

APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE COPIAS, IMPRESIONES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

3843

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Quer, de fecha 30 de noviembre de 2022, por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por expedición de copias, impresiones y documentos administrativos.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de copias, impresiones y documentos administrativos que se detalla a continuación, el Pleno del Ayuntamiento de Quer, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2022, acordó la aprobación provisional de la referida modificación de la ordenanza fiscal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo



de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección <https://quer.sedelectronica.es/>]

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Quer, a 2 de diciembre de 2022, el Alcalde, Fdo. José Miguel Benítez Moreno.